	<b>ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS</b>	Código: FO- CCO -31
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: Enero 15 de 2014
		Página 1 de 3

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 003 de 2018**  
 (Decreto 1082 de 2015)

**OBJETO**

**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL  
 NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA**

Sabaneta, 26 febrero de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la subsección V del Decreto 1082 de 2015 que regula la contratación de mínima cuantía y, de acuerdo a lo establecido en el cronograma incluido en la Invitación Pública, se procede a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección de mínima cuantía N° 003 de 2018 cuyo objeto es: Suministro de implementos de aseo y cafetería para el normal funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta.

**I. ANALISIS DE OFERTAS**

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, en el Archivo Central del Concejo Municipal de Sabaneta, se presentaron las siguientes ofertas:

ORDEN	RADICADO N°	FECHA Y HORA ENTREGA	NOMBRE PROPONENTE	NIT/CC	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA	N° FOLIOS
1	000093	23/02/2018 Hora:09:06am	Papelería el Cid LTDA	800.021.033-5	\$7.298.745	\$874.234	\$8.172.979	23
2	000096	23/02/2018 Hora:10:57am	Unifica S.A.S	900.846.099-4	\$8.128.818	\$965.111	\$9.093.929	28

Se procede a exponer la propuesta con el precio más bajo presentada por el proponente, **Papelería el Cid LTDA** por un valor total de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$8.172.979).

Conforme a lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de

la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Seguidamente, se procedió con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable para el Concejo Municipal de Sabaneta, así:

## II. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Se inicia el análisis con la capacidad jurídica solicitada en la invitación pública, donde se constata que de acuerdo al Certificado de Matricula Mercantil, Papelería el Cid LTDA, tiene matricula de persona Jurídica inscrita en la Cámara de Comercio con fecha del 26 de noviembre de 1987, por lo tanto, el proponente cumple con el requisito exigido de mínimo de constitución o de existencia y su objeto social se encuentra ajustado a lo requerido por el Concejo Municipal de Sabaneta.

Los requisitos habilitantes revisados son:


DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta (Anexo N°1)	CUMPLE
Fotocopia de la cédula vigente del proponente o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Formato Único Hoja de Vida (persona jurídica)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica no superior a 30 días anteriores a la publicación de la invitación.	CUMPLE
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica del proponente y/o representante legal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y/o representante legal.	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. (Anexo N° 3)	NO APLICA
Pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas	CUMPLE

de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	
Propuesta económica, según el formato (Anexo N° 2)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales para personas naturales y en el caso de personas jurídicas del representante legal.	CUMPLE
Certificados de experiencia en el último año con relación al objeto de la presente convocatoria, por valor igual o superior al presupuesto del actual proceso y que por lo menos uno de estos certificados, sea con una entidad pública.	CUMPLE

### III.CONCLUSION

Después de evaluada la propuesta presentada en cuanto a requisitos jurídicos y documentos habilitantes solicitados dentro de la invitación pública N° 003 de 2018, se encontró que el proponente se encuentra habilitado y que su oferta económica es la más favorable para el Concejo Municipal de Sabaneta.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al Presidente del Concejo Municipal de Sabaneta como ordenador del gasto de la Corporación a aceptar la oferta presentada por la PAPELERIA EL CID LTDA con NIT N° 800.021.033-5.



MARÍA ISABEL MORALES CORREA  
Secretaria General  
Concejo Municipal de Sabaneta

MARCO ANTONIO BARON AGUIRRE  
Asesor Jurídico